



# Paradigma

## Revista de Investigación Educativa

Edgar Morín y Jacques Delors. Valores en torno al Concepto de Convivencia Socioeducativa. Posibilidades para la Coexistencia y el Buen Vivir

Edgar Morín and Jacques Delors. Values around the Concept of Socio-Educational Coexistence. Possibilities for Coexistence and Good Living

Jesús Alfredo Morales Carrero<sup>a,\*</sup>

<sup>a</sup> lectoescrituraula@gmail.com. Universidad de Los Andes, Venezuela. <https://orcid.org/0000-0001-8533-3442>

---

### Resumen

La convivencia socioeducativa democrática e inclusiva constituye un cometido ampliamente reconocido por las agendas globales que procuran, a través de la formación para y a lo largo de la vida, fortalecer la dimensión cívica y axiológica del individuo, con la finalidad de garantizar el desenvolvimiento ciudadano que asegure el vivir bien, la coexistencia digna y el resguardo de la dignidad humana. Esta investigación, como resultado de una revisión documental, tiene como propósito identificar, en los aportes de Edgar Morín y Jacques Delors, los principios y valores que sustentan la coexistencia humana, como aspiración universal de los programas educativos y políticos que entrañan el compromiso con la potenciación del entendimiento mutuo, la reconciliación intercultural, el relacionamiento positivo y el trato respetuoso entre sujetos con pertenencias diversas. Los autores coinciden en que la convivencia socioeducativa depende de la unificación de voluntades en torno al proyecto común de la humanidad: la trascendencia del género humano con independencia de las particularidades sociales, culturales e ideológicas. En conclusión, la coexistencia humana depende de la praxis de la tolerancia crítica y de la ciudadanía activa como ejes que sustentan el proceder democrático, el respeto por los pluralismos ideológicos, por la diversidad sociocultural y las cosmovisiones particulares.

*Palabras clave:* convivencia socioeducativa, valores universales, educación en ciudadanía, reconocimiento recíproco, relacionamiento positivo

---

\*Autor para correspondencia

<https://doi.org/10.5377/paradigma.v30i50.17100>

Recibido: 14 de agosto de 2023 | Aceptado: 21 de noviembre de 2023

Disponible en línea: diciembre de 2023

Paradigma: Revista de Investigación Educativa | ISSN 1817-4221 | EISSN 2664-5033 | CC BY-NC-ND 4.0

### Abstract

Democratic and inclusive socio-educational coexistence constitutes a task widely recognized by global agendas that seek, through training for and throughout life, to strengthen the civic and axiological dimension of the individual, with the purpose of guaranteeing citizen development that assures Good Living, dignified coexistence and the protection of human dignity. This research, as a result of a documentary review, aims to identify in the contributions of Edgar Morín and Jacques Delors the principles and values that substantiate human coexistence, as a universal aspiration of educational and political programs that entail a commitment to enhancing mutual understanding, intercultural reconciliation, positive relationships and respectful treatment between subjects with diverse belongings. The authors agree that socio-educational coexistence depends on the unification of wills around the common project of humanity: the transcendence of the human race regardless of social, cultural and ideological particularities. In conclusion, human coexistence depends on the praxis of critical tolerance and active citizenship as axes that support democratic procedure, respect for ideological pluralisms, for sociocultural diversity and particular worldviews.

*Keywords:* socio-educational coexistence, universal values, citizenship education, mutual recognition, positive relationship

### Introducción

La crisis de convivencia generalizada por la que atraviesa la sociedad a nivel global, ha traído consigo la manifestación de actitudes hostiles, comportamientos discriminatorios y el recrudecimiento de los fenómenos asociados con la destructividad multidimensional ocasionando la emergencia de actuaciones de violencia, agresión y maltrato en sus diversas manifestaciones. Esta conflictividad que permea los diversos contextos en los que el ser humano hace vida, refiere entre otros aspectos a la desaparición de principios rectores de la convivencia, es decir, la praxis de valores integradores e inclusivos así como la adopción de las múltiples maneras como se manifiesta la solidaridad y el sentido de pertenencia universal que nos hace ciudadanos del mundo, unidos por un lazo compartido la ubicación dentro del denominado género humano.

Frente a estos desafíos la promoción de las denominadas libertades individuales como parte de los derechos humanos, plantea superar las dificultades relacionadas con la convivencia a través del resguardo de la autonomía personal que favorezca no solo el establecimiento de marcos de actuación permitidos, sino además, la reivindicación de los principios democráticos que como mecanismos estratégicos involucran el compromiso con la consolidación de valores universales asociados con la reconciliación y la revivificación de acciones comunes que conduzcan al pluralismo auténtico; principio globalmente reconocido que como parte de la justicia social procura el alcance de la paz, la capacidad de juicio para direccionar el proceder hacia fines realmente ciudadanos y la elevación del nivel de conciencia que dinamice el compromiso con la concreción de la vida edificante, pacífica y funcionalmente coherente.

Lo dicho como propósitos de la educación para la convivencia pacífica y democrática plantea el trabajo sinérgico y estratégico en función de alcanzar la transformación de la condición humana con especial énfasis en reconocimiento de la diversidad sociocultural que supone, entre otros aspectos, la responsabilidad con la adhesión a una vida comprometida con el encuentro y la praxis de la solidaridad crítica, como una manera de lograr la unidad de la sociedad en torno a la condición de terrestres. Cualidad esta que además de suponer el establecimiento de vínculos sólidos de reconciliación, también involucra la superación de las diferencias mediante el desarrollo de la conciencia planetaria que nos permita conocer en profundidad los elementos que nos acercan más que los que nos distancian (Morín, 1999).

Un acercamiento interpretativo a los planteamientos de Delors, deja ver la necesidad de integrar a los procesos educativos elementos tangenciales asociados con la construcción de medios comunicativos que además de potenciar el diálogo entre culturas y grupos aparentemente disímiles posibiliten el manejo de las tensiones y, por consiguiente, la trascendencia hacia la construcción de un futuro común en el que cada individuo alcance su reconocimiento así como el respeto al pluralismo que permea al Otro, haciéndole portador del derecho de coexistir, de expresar su cosmovisión, sus formas particulares de edificar lazos de relacionamiento y la adopción de una actitud abierta frente a los estilos de vida que enriquecen el mundo sociocultural (Delors, 2000).

Esto refiere a la elevación de la calidad de vida como un derivado de la convivencia, a la que se debe comprender en su relación con la participación activa, pero además la inclusión afectuosa y acogedora como actitudes que le permitan al sujeto con pertenencia diferente el alcance del involucramiento efectivo, que le haga auto-percibirse reconocido pese a la diversidad que le permea, es decir, la carga social, histórica, cultural e ideológica referida a su pertenencia; esto como parte de la denominada política de la civilización como una acción institucional, supone la promoción educativa de conciencia planetaria que compromete a cada individuo en la tarea de reformar la existencia hasta tornarla lo más dignificante posible para todos (Álvarez Nieto, 2016; Morín, 2011).

De allí, que la consolidación de actitudes que apuntalen el sentido de ciudadanía mundial precisa en Morín al igual que en Delors, dos referentes importantes para la construcción de ambientes sanos, edificantes y funcionales, en los que las tensiones se desdibujan mediante la praxis de la inclusión en igualdad de oportunidades y en condiciones justas que garanticen el respeto por la diversidad, como el eslabón de procesos sociales importantes asociados con la conciliación de voluntades, el fortalecimiento de la solidaridad y el redimensionamiento del buen vivir sustentado en el conocimiento profundo de las cosmovisiones de quienes conforman determinado contexto socioeducativo.

Esto refiere implícitamente a la praxis de una vida fundada en la “democracia, la equidad y la justicia social, la paz y la armonía, como valores que potencian las posibilidades para interactuar con responsabilidad, adoptando estilos de vida que satisfagan las diversas necesidades de los seres humanos” (Morín, 1999, p. 7). Por ende, se hace inminente la construcción de espacios en los que las

agrupaciones humanas reconozcan la diversidad de sus miembros en un intento por forjar la integración satisfactoria que haga posible la reducción de la exclusión y el individualismo que discrimina, ampliando de este modo las oportunidades para alcanzar los ideales de la cohesión, la paz positiva y el goce de la libertad plena.

En estos términos, la construcción de condiciones para la convivencia armónica se entiende como una alternativa esperanzadora para la humanidad, por entrañar la ampliación de las posibilidades de entendimiento entre grupos disímiles social, ideológica y culturalmente, condiciones frente a las cuales la tarea de la educación como proceso transformador debe procurar la aceptación recíproca que inicia con la promoción del reconocimiento activo y el respeto intergrupar que, como valores universales procuran estrechar lazos sólidos que encausen a la humanidad hacia el proceder racional y la instauración de diálogos fructíferos que redunden en cambios profundos de los cuales depende significativamente la superación de los viejos desencuentros así como de los problemas emergentes.

Por ende [Delors \(2000\)](#), indica que vertebrar acciones en función de fortalecer la convicción sobre el derecho a la diferencia demanda aprender a convivir con las particularidades ideológicas y socioculturales, pero también, potenciar el sentido de apertura que junto a la flexibilidad del pensamiento den lugar al espíritu democrático y a la tolerancia activa, como elementos que favorecen la apreciación crítica y la valoración que junto al respeto permitan la inclusión de otras culturas, cuyas cosmovisiones diversas demandan la precisión de aspectos comunes a partir de los cuales tender puentes asociados con el vivir juntos, compartir ideales y garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía del Otro.

Para [Morín y Viveret \(2011\)](#), la convivencia responde a un proceso en constante construcción que procura unificar a la familia humana en torno a propósitos comunes que como organizadores de la sociedad eleven las posibilidades de vivir plenamente. Para ello, se considera imprescindible involucrar como eje articulador de la vida grupal a la inteligencia emocional colectiva que al elevar la conciencia evite la emergencia de factores de riesgo que maximicen las posibilidades de vulneración tanto de la dignidad como de la integridad humana; frente a este desafío se requieren acciones educativas que asuman la pacificación, el proceder civilizado y la construcción de condiciones de paz y urbanismo que aporten al “proceder ciudadano, a formar su juicio y a conducir sus actitudes hacia estrechar relaciones con el otro” (p. 67).

Esta investigación como resultado de una revisión documental, deja ver las aportaciones axiológicas de Edgar Morín y Jacques Delors al concepto de convivencia socioeducativa, precisando posibilidades para la coexistencia y el buen vivir que le permitan al individuo actuar en cualquier contexto social con apego a valores universales que fortalezcan el reconocimiento desde la reciprocidad, el verdadero sentido de valía humana y la supresión de actuaciones que conduzcan a la destrucción del patrimonio común de la humanidad, su diversidad, la riqueza sociocultural y el pluralismo que nos hace únicos.

## **Desarrollo**

Convivir en momentos complejos y conflictivos como los que vivencia la humanidad en general, representa para los procesos educativos una tarea por demás titánica, en ocasiones abrumadora y en otras desafiante que reitera su compromiso con la formación en ciudadanía, como el eje transversal que en su sentido operativo involucra emprender acciones en función de consolidar de proyectos que suscriban valores universales asociados con el vivir juntos, en armonía y solidariamente. En sentido estricto, convivir supone la adopción de la responsabilidad institucional en torno a la enseñanza de derechos y deberes, así como de obligaciones en cuya función social se encuentra el despliegue de competencias personales de relacionamiento cívico que coadyuven con la actuación coherente dentro de la vida pública.

En otras palabras, se trata de formar para la práctica de la democracia verdadera, plural e inclusiva, en la que cada individuo asumiendo su responsabilidad como ciudadano se conduzca respetuosamente frente a la diversidad que permea a quienes conforman el contexto de vida inmediato y global; esto refiere al compromiso con el reconocimiento de las diversidades, de las identidades particulares y las raíces propias de la pertenencia individual de quienes asisten al contexto educativo. Este proceder inclusivo como resultado de la metamorfosis provocada por la educación con pertinencia social refiere también al desempeño humano sensible que le permite al sujeto en formación precisar en medio de las divergencias, conflictos y desencuentros tender puentes de acercamiento que aunado a adicionar a la vida pacífica también procuran fortalecer la convicción sobre la gestión de las discrepancias en el plano del diálogo activo y simétrico.

Lo dicho como parte del compromiso de la educación con la construcción de los fundamentos de la cohesión social, implica superar las exclusiones por motivos históricos, culturales e ideológicos, y en consecuencia, conducir el comportamiento de quien se forma hacia el desarrollo de la convicción crítica sobre la integración efectiva, proceso que plantea reivindicar la solidaridad y la tolerancia como valores universales de los que depende no solo la apertura a otras culturas propias de grupos minoritarios sino su aceptación desde el reconocimiento recíproco, en un intento por consolidar el igualitarismo intercultural que además de garantizar la armonía social coadyuve con el manejo de los prejuicios como factores responsables del distanciamiento entre sujetos con pertenencia diversas y en ocasiones contrapuestas.

Frente a este desafío, los planteamientos de Morín dejan ver la inminente participación de la educación con enfoque plural y democrático, pues sus implicaciones en la flexibilización del pensamiento y sus efectos potenciadores del reconocimiento se entienden como impulsores de la recuperación del tejido social mediante el establecimiento de redes sólidas de comprensión intergrupala, múltiples y mutua que ayuden en el proceso de unificación del género humano, lo cual supone la valoración de la libertad para asumir desde el sentido colectivo el afrontamiento de la existencia, proceso que logra su manifestación a través de dos actitudes fundamentales, a decir conocerse a sí mismo como misión tangencial de la coexistencia y comprender al Otro sin reservas más que las de estimarle en su condición humana (Morín, 2015).

Por su parte [Delors \(2000\)](#), deja ver algunos aportes importantes a la construcción de espacios para la convivencia armónica, entre los que se precisan: el involucramiento de acciones estratégicas en los programas educativos que redunden en torno al reconocimiento del pluralismo cultural; seguidamente, fomentar el espíritu democrático que garantice la coexistencia paritaria y justa. Esto implica fomentar a través de mecanismos informativos los referentes históricos, sociales, culturales e ideológicos que definen a cada agrupación humana con la intencionalidad de precisar posibles puentes de encuentro que refuercen la convivencia; disposición actitudinal que exige “superar la simple noción de tolerancia y basar la enseñanza del pluralismo en el respeto y el aprecio de otras culturas” ([Delors, 2000, p. 64](#)).

Estos cometidos como parte de los programas globales que procuran instaurar una nueva visión esperanzadora fundada en la coexistencia justa, democrática e inclusiva procura en su sentido operativo fortalecer el tejido social mediante la recuperación de prácticas y valores universales que redimensionen el buen vivir como punto de partida para reconstruir vínculos sociales que aunado a impulsar la vocación sobre el sentido de comunidad, también eleven la conciencia ciudadana que involucra el reconocimiento del Otro como un par, merecedor del trato dignificante que le otorga el hecho de pertenecer al género humano y de gozar de la condición de sujeto de derecho.

Estos cometidos como factores de protección a la convivencia funcional y respetuosa, representan modos estratégicos a través de los cuales evitar la degradación de la vida humana, entre otras razones, por la omnipresente opresión, por las violencias destructivas, el trato injusto, la agudización de las desigualdades y la discriminación, flagelos sociales frente a los cuales el proceder educativo como proceso re-socializador tiene como responsabilidad ensanchar la disposición racional para definir espacios comunes, en los que las particularidades no se conviertan en elementos que amplíen la brecha de la exclusión sino por el contrario constituyan cursos de acción recíproca a partir de los cuales definir pautas justas, inclusivas y equitativas de coexistencia ([Barragán Machado et al., 2019](#); [Chavero Tapia, 2020](#); [Delors, 2000](#)).

Por ende, convivir en comunidad supone la superación de los efectos erosivos provocados por proceder al margen de criterios axiológicos, los cuales aunado a recrudecer las condiciones de coexistencia han distanciado las oportunidades vinculadas con el buen vivir, aspecto al que se le adjudica no solo la emergencia de posibilidades efectivas de estrechar lazos funcionales de fraternidad sino la puesta en práctica de reformas del pensamiento que incluyan la adhesión al compromiso de gestionar tanto situaciones fundamentales como el involucramiento activo de proceder en correspondencia con los parámetros éticos y morales en todas las dimensiones de la vida social.

A la par [Morín \(2015\)](#), reitera que el debilitamiento generalizado de las relaciones intergrupales se debe en modo significativo a los efectos del individualismo, al cual se le adjudica la desintegración de la sociedad y de los vínculos humanos positivos, entre otras razones, por su capacidad para limitar el ejercicio pleno de las libertades personales, la desaparición de la solidaridad y la responsabilidad mutua en torno al resguardo de las autonomías para actuar, pensar, decidir y manifestar la cosmovisión propia del espacio

de pertenencia. De allí, el énfasis en educar para vivir bien como proceso que sugiere introducir al sujeto en el compromiso de revisar su arraigo identitario, mediante el examen y la autocrítica que le permita distanciarse de sus prejuicios, de sus actitudes excluyentes y de sus modos errados de valorar al Otro.

Lo anterior refiere a la disposición para vivir racional y éticamente, como resultado de la capacidad autocrítica para estimar que en la praxis activa de las reglas y normas sociales se encuentra la actitud adaptativa para modelar formas de vida tanto armónicas como solidarias frente a lo diverso, a lo diferente. Esta disposición adaptativa también se encuentra vinculada con el establecimiento de lazos de amistad que unidos al proceder cívico aporten al fortalecimiento de relaciones interpersonales auténticas, armónicas, solidarias como requerimientos para construir una vida fundada en valores comunes, es decir, es una cosmovisión compartida, a través de la cual ejercitar al individuo en el operar propio de la ciudadanía<sup>3</sup>

Esto implica la promoción de la reflexión crítica que junto a formación tanto ética como moral se asumen como aspectos tangenciales para elevar la capacidad de actuación democrática, a través de la cual motivar en el individuo el reconocimiento de la libertad de pensamiento, de acción autónoma y el sentido de corresponsabilidad que insta a la concreción actitudes flexibles como resultado de identificar de quiénes somos y qué nos une; es a través del manejo de estas dos dimensiones desde las cuales es posible adquirir conciencia empática en torno a la pluralidad que permea a las sociedad, a las identidades particulares y a la diversidad de culturas.

En otras palabras, convivir supone estimar la valía que envuelve al Otro en tanto ser humano diverso, procurando comprender los modos de vida y las prácticas propias que le caracterizan y, a las cuales asumir como parte de los rasgos que requieren ser estimados desde el sentido crítico que permita precisar puntos de encuentro que hagan posible la superación de las diferencias como requerimiento indispensable para lograr la superposición de actitudes inclusivas fundadas en reconocimiento, valor que por sus incidencias en la coexistencia permite afrontar sinérgicamente los problema asociados con el vivir en sociedad.

Para Morín (1999), este reconocimiento de pluralismo social, cultural e ideológico requiere de la acción educativa enfocada en propiciar la inteligibilidad de los problemas vitales que obstaculizan la convivencia hasta reducir los antagonismos radicales y destructivos que, aunado a generar distanciamiento intergrupal también engendran poluciones mortíferas que atentan contra la ciudadanía terrestre. Frente a ello, la promoción de la denominada conciencia y la identidad terrenal supone esfuerzos humanos que además de motivar el encuentro redimensionen las virtudes colectivas a las que se le adjudica la elevación de “la conciencia de nuestra humanidad en esta era planetaria, conduciendo a cada individuo a una solidaridad y a una conmiseración recíproca de uno para el otro, de todos para todos” (p. 42).

Este accionar recíproco como resultado de la adquisición tanto de la conciencia crítica como de la racionalidad, se estiman como la fuerza cohesionadora que soporta el comportamiento ciudadano, en el que cada individuo convencido de su corresponsabilidad con la paz y el trato justo se erijan como

agentes co-constructores de contextos para el encuentro y a reconciliación, como el antídoto que por entrañar el ejercicio de la solidaridad y democracia permiten superar tanto los fundamentalismos como los extremismos socio-históricos, factores de riesgo a los que se le adjudica no solo el distanciamiento humano sino la adopción de actitudes hostiles que procuran denigrar la dignidad tanto individual como colectiva.

Seguidamente *Morín (1999)*, reitera la necesidad de enseñar la denominada identidad terrenal, como el punto de partida para instar al individuo en formación a asumir el compromiso crítico de comprender las demás culturas, es decir, revisar con profundo sentido empático los problemas vitales que históricamente han conducido al incremento de la conflictividad humana, sumiendo al individuo en un profundo estado de caos que le ha imposibilitado precisar la unidad en la diversidad, aspecto estrechamente vinculado con la superación de los antagonismos y, en su defecto, la valoración de la complementariedad que entraña cada cultura, sus prácticas y estilos de vida, los cuales configuran la denominada riqueza sociocultural de la humanidad.

Para *Delors (2000)*, el respeto por la persona humana constituye un requerimiento sobre el cual se cimienta el resguardo de su integridad, aspecto que se encuentra determinado por el abordaje de los principales factores de riesgo que históricamente han determinado las manifestaciones de discriminación, exclusión social y la profundización de desigualdades; como procesos destructivos frente a los cuales el compromiso de la educación debe motivar cambios y transformaciones profundas en las actitudes personales, en los modos de pensar y de proceder, garantizando de este modo el desempeño autónomo en condiciones de libertad positiva de quienes conforman determinado contexto.

De allí, que el diálogo pacífico e intergrupar como mediador de la construcción de lazos sociales funcionales y sólidos suponga la disposición para convivir juntos a partir de la comprensión del mundo del Otro, con la finalidad de impulsar el proceder consciente y cívico que ayude en la tarea de precisar los indiscutibles e inevitables efectos de la conflictividad humana, así como sus efectos multidimensionales. Por esta razón, aprender a vivir juntos como proceso en construcción a lo largo de la vida implica enriquecer las condiciones de participación del diferente, del diverso, ofreciéndole posibilidades para consensuar vínculos de encuentro que fundados en la responsabilidad personal fortalezcan los principios rectores de la vida en comunidad, entre los se mencionan: desempeño pleno de capacidades, potenciación de la calidad de vida y el trato dignificante entre grupos e individuos.

Desde esta perspectiva, convivir como elemento sustanciador del vivir bien requiere de la educación con pertinencia social y axiológica, que acerque al individuo al compromiso de proceder con apego a los parámetros propios de la ciudadanía crítica y activa, que procura dentro de sus cometidos fortalecer el desempeño libre y el accionar autónomo del Otro, el esfuerzo amistoso y fraternal recíproco que unifica en torno al vivir en paz así como la disposición para apostar fervientemente por evitar el malestar moral como flagelo socio-histórico al que se le adjudica la degradación de las condiciones de cohabitación funcional en las diversas dimensiones de vida comunitaria.

En razón de lo propuesto, lograr la configuración favorable de la realidad en torno a la construcción de relaciones humanas positivas demanda la participación de los procesos formativos en al menos dos direcciones fundamentales: por un lado, la transformación de los deseos individuales en propósitos colectivos que dignifiquen la existencia de todos y, en segundo lugar, consolidar vínculos profundos que mediados por el reconocimiento desde la reciprocidad reduzcan la intolerancia, las incomprensiones tanto históricas, socioculturales e ideológicas como mutuas y generalizadas, a las que se les adjudica la exclusión que amenaza con la imposición de un estado de barbarie en el que prime la anarquía (Meza Aliaga, 2020; Morín, 2015).

Reconsiderando la idea del diálogo como eje vertebrador de vínculos humanos, es posible acotar que sus implicaciones multidimensionales sugieren no solo el encuentro entre lo disímil, sino el desbloqueo de lo pasional, la ruptura con la aceptación ausente que invisibiliza, la radicalización del proceder que discrimina que aunado a estimarse como amenazas del buen vivir, también ocasionan la destructividad de las reservas de tolerancia social, como el valor al que se le atribuye la fuerza cohesionadora que le da sentido a la verdadera coexistencia, a la superación de las fronteras divisorias y excluyentes, aportando soluciones que sumen a la acogida solidaria encargada de consolidar sentimiento de comunidad (Morín, 2011; Núñez Michuy et al, 2021).

Al respecto Morín (1999), recoge algunos principios que deberán regir la convivencia del ser humano y se trata en primer lugar, de la adhesión a la construcción de espacios comunes, lugares de encuentro, condiciones de negociación y acuerdo en los que cada sujeto alcance a reconocer la diversidad, el pluralismo y los rasgos que más allá de la pertenencia a un grupo social nos ubican como humanos, dignos de gozar del denominado reconocimiento recíproco que asuma el arraigo, la identidad y las particularidades socio-históricas; en segundo lugar, lograr comprensión profunda de lo humano demanda entender la existencia de “la unidad en la diversidad, su diversidad en la unidad, es decir, concebir la unidad de lo múltiple, la multiplicidad de lo uno” (p. 28).

Esto constituye una invitación al denominado sentido de apertura que insta a la reducción de los prejuicios y, en su lugar, a adoptar desde una postura flexible fundada en valores universales el redimensionamiento de cohesión, de la unidad desde la convicción, pero además desde la superación de las diferencias en un intento por tender puentes que desencadenen actuaciones racionales, conscientes que conduzcan a la adopción de ser ciudadanos de la tierra, condición común que nos debe instar a la praxis de la intersolidaridad frente a los problemas emergentes, a los omnipresentes antagonismos y a las fuerzas derivadas de los conflictos socioculturales e históricos que amenazan la existencia humana.

Según Delors (2000), la vida en sociedad depende la participación significativa de los procesos educativos sobre los cuales recae la responsabilidad de transmitir y reforzar en las siguientes generaciones el compromiso con la consolidación de habilidades sociales que garanticen la continuidad del progreso humano con apego a los “ideales de paz, libertad y justicia social” (p. 13). Desde esta perspectiva, la

construcción de un clima social funcional y positivo se entiende como un modo de abonar las posibilidades de entendimiento recíproco, en las que cada individuo se asume corresponsable de su proceder y de su desempeño en condiciones dignas.

Para el autor, la vida en sociedad logra el estado de equilibrio funcional mediante el encuentro entre los diversos actores que la conforman, encuentro que supone dejar a un lado las diferencias socioculturales y los individualismos que pudieran derivar en discriminación y, en su lugar adoptar la praxis de una convivencia mediada por el reconocimiento a la diversidad, en la que cada individuo auto-percibiéndose valioso pero también procure integrar al Otro en sentido paritario, haciéndole ver como un agente digno de respeto y revestido por una serie de dispositivos jurídicos que le asisten, definen su coexistencia y defienden la manifestación de sus particularidades socio-históricas.

Lo planteado refiere a la adopción de la flexibilidad para ver en el Otro un sujeto digno de trato igualitario y justo, a quien debe estimarse desde el pluralismo humano que demanda aprender a vivir juntos, a procurar la vida en la que cada quien logre manifestar sus intereses, motivaciones y apreciaciones sobre el mundo; es decir, su cosmovisión como eje central en torno al cual es posible la concreción de la vida en comunidad. A la que se entiende como la suma de la seguridad, la confianza en el Otro, la reducción de las amenazas y los riesgos como factores a los cuales mitigar mediante la promoción de una educación sustentada en el reconocimiento de la autonomía, el sentido de la valía humano y la libertad de espíritu (Berroteran, 2018; Morín, 2015).

Desde la perspectiva de Delors (2000), la convivencia como eje vertebrador de la vida en sociedad demanda la praxis de valores universales que cohesionen la voluntad humana en razón de lograr la aceptación del denominado pleno pluralismo, que sugiere actuaciones abiertas y flexibles en las que cada individuo logre la expresión de las particularidades sociales y culturales propias tanto de su lugar de pertenencia como del grupo de sociocultural al que se encuentra afiliado. Esto refiere al sentido de responsabilidad que cada sujeto como ciudadano consciente debe adoptar en torno a la construcción de un proyecto de vida personal que no procure solo su única realización sino la del Otro, sin discriminación alguna.

Por ende Delors coincide en reiterar que la coexistencia fundada en la reciprocidad como el proyecto común de la humanidad, debe fundarse en dos aspectos tangenciales: por un lado, la construcción de un mundo más vivible en el que todos logremos actuar en función de la libertad positiva, valor universal que supone el apego a normas consensuadas que limiten el comportamiento destructivo y, por el otro, el trato justo entre individuos. Esto como parte de los compromisos de la educación para la ciudadanía mundial demanda “comprender al otro en su particularidad y comprender su mundo, en un intento por alcanzar la unidad, el estrechar lazos que permitan a cada uno actuar como miembro de una familia” (Delors, 2000, p. 19).

Según Morín (1999), algunos elementos a partir de los cuales entretrejer esfuerzos asociados con la vida en comunidad tienen que ver con “la humanización de los sujetos, el reconocimiento de la vida en

sus diversas manifestaciones, lograr la unidad planetaria en la diversidad, respetar al otro, desarrollar la ética de la solidaridad, de la comprensión y del género humano” (p. 59). Esto como parte del respeto al pluralismo implica que el individuo logre descubrir el verdadero sentido de coexistencia, el cual supone la promoción de la educación intercultural que le ayude a quien se forma en la tarea asumir la cohesión social como el ideal capaz de reforzar los nexos de solidaridad que reduzcan el distanciamiento y, por consiguiente, insten al civismo, al diálogo constante y a la cooperación auténtica.

En tal sentido, saber convivir refiere a la transformación de las estructuras de pensamiento para adoptar actitudes democráticas que acerquen al ciudadano al consenso, como requerimiento para construir vínculos vitales que no solo apuntalen el respeto por el pluralismo sino el alcance del proceder cívico, en el que cada miembro de la sociedad se asume responsable de la praxis de la fraternidad, igualdad y libertad, logre superar los antagonismos mediante la comunicación simétrica y el diálogo profundo que permita superponer el trato digno por encima de las diferencias sociales y culturales.

A esta fraternidad universal como la denominan [Morín y Viveret \(2011\)](#), se le atribuye la capacidad para acoger al Otro favoreciéndolo desde la responsabilidad que le conduce a asumir el sentido de valía humana, como una posibilidad a partir de la cual evitar la degradación que ocasiona la discriminación y la exclusión y sí, en cambio, lograr interacciones que redunden en la elevación de la conciencia colectiva que a su vez oriente al manejo de las posturas de vida individualistas hasta propiciar el alcance del bien común; para los autores la humanización del individuo debe partir de la enseñanza del saber vivir y del compartir solidario, valores asociados con el altruismo y la empatía que involucran la recuperación de la confianza y el redimensionamiento de la esperanza que evite la autodestrucción humana.

Enfrentar con éxito la crisis de convivencia como problemática abrumadora por la que atraviesa la realidad social, requiere de actuaciones educativas enfocadas en promover la construcción de una conciencia social inclusiva así como del sentido de apertura para estimar las identidades singulares, pero además, asumir la existencia de una identidad común que se sustancia, frecuentemente, ampliando las semejanzas entre modos de ver el mundo, de comprender la realidad y actuar frente a las exigencias del entorno mediante la praxis de la corresponsabilidad de estimar la unidad subyacente en la diversidad ([Morín, 2015](#)).

Lo indicado, toma especial importancia para la enseñanza de la denominada identidad terrícola que nos une pero, que además, estrecha las posibilidades de encuentro y acercamiento humano aportando a la configuración de una comunidad en la que halle cabida el pluralismo y las diversidades que permean a cada sujeto; propósitos que solo alcanzan su consolidación mediante la enseñanza de la ética ciudadana, consistente en desarrollar la convicción humana en torno a la condición terrestre que nos hace seres comunes y, por consiguiente, insta a la adopción de valores universales que redimensionen el espíritu humano, la manifestación de las autonomías individuales y el respeto por la pertinencia.

Esta ética cívica demanda un replanteo de las condiciones de coexistencia, requerimiento que implica la recuperación de la confianza y la adopción de la tolerancia positiva necesaria para alcanzar la construcción de un clima inclusivo, que por estar cimentado en el establecimiento de interconexiones y en la interdependencia potencian la revitalización permanente de la armonía, de la paz y del sentido de la solidaridad, cometidos universales de los que depende la funcionalidad y el desenvolvimiento de la vida social en condiciones positivas; estas virtudes humanas como las denomina [Morín \(2015\)](#), constituyen una oportunidad esperanzadora para articular una nueva cultura humana sustentada en valores universales que garanticen la prolongación de una vida que dignifique la existencia mediante la superación de las vicisitudes de las que depende la emergencia del buen vivir.

En estos términos promover el sentido de la vida hacia la praxis de valores universales se erige como una alternativa para coexistir con la compleja diversidad humana, con la cual es posible interactuar mediante el operar consciente, la autocrítica y el autoexamen como procesos a los que los sistemas educativos deben abocar sus esfuerzos en pro de formar ciudadanos éticos, cívicos, abiertos al diálogo, sensibles y dispuestos a establecer acuerdos que disipen el maltrato, las diversas formas de violencia y el trato denigrante y, en su lugar, se apuntalen los esfuerzos necesarios para evitar el debilitamiento de los vínculos humanos sobre los que se sostiene la coexistencia ([Morín, 2015](#)).

Actuar en dirección a lograr mayores niveles de cohesión social y coexistencia en otros escenarios específicos, demanda esfuerzos sinérgicos en razón de promover nuevas formas de cooperación o como lo denomina Delors la colaboración en pie de igualdad, hasta lograr intercambios entre sujetos con cosmovisiones diferentes dada su pertenencia, con el propósito de conducir al descubrimiento de beneficios mutuos que trae consigo la interdependencia así como el concierto de intereses en función de una vida mediada por intercambios constantes, por procesos de diálogo respetuosos y simétricos que, como catalizadores de la unidad alienten el verdadero sentido de la interdependencia en la vida cotidiana ([Chavero Tapia, 2020](#); [Delors, 2000](#)).

Lo dicho deja ver la posibilidad del encuentro activo, en el que cada quien operando desde la conciencia activa logre el establecimiento de alianzas con las diversas formas como se expresa la cosmovisión humana, en un intento por enfrentar las amenazas mortales que han conducido al individuo al distanciamiento discriminatorio y a las exclusiones perversas, factores de riesgo frente a los cuales la educación para la convivencia socioeducativa debe valerse de la promoción del reconocimiento recíproco que amplíe las posibilidades de coexistencia como el ideal que se sustenta sobre la necesidad de ajustarse a un requerimiento mundial que procura el establecimiento de puentes de integración entre sociedades, agrupaciones sociales y culturales, así como entre naciones, lo cual supone determinar acuerdos de convivencia fundados en la praxis de la paz, la tolerancia, la fraternidad y la democracia ([Morín, 1999](#)).

En otras palabras, se trata de construir lazos civilizatorios sólidos, funcionales, coherentes y trascendentales que cimentados en la conciencia colectiva logren fortalecer los fundamentos de una visión

planetaria en la que predomine el deseo de supervivencia, la valoración de la diversidad y del pluralismo, así como el esfuerzo común por construir espacios pacíficos en los que cada sujeto sea tratado dignamente. Esto como propósito universalmente reconocido por los tratados y convenciones internacionales requiere para su concreción la praxis de la solidaridad y la hermandad, como medios que amplíen las posibilidades de cohesión en los diversos planos de la vida social, a decir: espiritual, cultural, afectivo y cívico (Delors, 2000; Rodrigues, 2021); con la finalidad de fundamentar las posibilidades de reconstruir comunidades y sociedades más humanas, en la que los procesos de interacción y el estrechamiento de relaciones interpersonales se conviertan en ejes vertebradores de la vida saludable, sana y funcional.

Seguidamente Delors (2000), plantea que la convivencia fraterna como una respuesta inherente al espíritu comunitario, debe cimentarse en valores tangenciales vinculados con la denominada sociedad del futuro, entre los que se precisan: el fortalecimiento de la autonomía personal, la adopción de actitudes éticas y morales, el compromiso con la responsabilidad, la libertad individual y la cultura cívica. Esto implícitamente refiere a la formación para la justicia, la ciudadanía activa y la educación inclusiva, como procesos constantes que involucran el sentido de corresponsabilidad con la praxis de la “equidad, la igualdad de oportunidades, la libertad responsable, respeto de los demás, defensa de los más débiles y apreciación de la diferencia” (Delors, 2000, p. 243).

Por ende, acercar al individuo al alcance de la sensibilización que dignifica sugiere instarlo a descubrir que convivir en “es vivir en tanto individuo que se enfrenta a problemas de la vida personal, es vivir en tanto que ciudadano de una nación, es vivir, también, en la propia pertenencia al género humano” (Morín, 2011, p. 148). Esto supone la formación de un ciudadano civilizado, cuyo proceder cívico le ayude a relacionarse con sobriedad, asumiendo que los vínculos mediadores del alcance de la autonomía personal y el resguardo de la libertad demandan acuerdos sustentados en la simpatía, la comprensión empática, la amistad y el amor, como valores capaces de cultivar tanto la amabilidad como la aceptación.

Este énfasis en los valores democráticos y de la justicia social le adjudica a la educación la responsabilidad de abordar los vínculos frágiles, la ausencia de solidaridad y el individualismo como factores responsables de la exclusión, la tolerancia pasiva y la discriminación que, aunado a reducir la existencia de diversas posiciones también imposibilita la consolidación de condiciones ligadas al reconocimiento de los derechos civiles y políticos, es decir, la posibilidad de participar equitativamente de la vida social, logrando el acceso a los mismos beneficios y el trato paritario que dignifique la existencia.

Desde esta perspectiva, la convivencia positiva se encuentra estrechamente vinculada con los procesos de socialización permanentes y a lo largo de toda la vida, como el accionar movilizador de la flexibilidad para forjar posiciones sensibles, humanas y abiertas, a partir de las cuales sea posible la definición de vínculos receptivos que coadyuven con la aceptación fundada en valores universales que junto a aportarle equilibrio y funcionalidad a la existencia, otorguen armonía a las actitudes en torno a intereses comunes. Esta búsqueda de la cohesión social involucra la sensibilización del individuo en razón de aprender a vivir

juntos, ajustando comportamientos, formas de vida y prácticas que determinan la cosmovisión del mundo como elementos sustanciadores de la construcción de un verdadero proceder cívico.

Lo dicho como parte de los compromisos de la educación con la transformación multidimensional del ser humano demanda acciones que redunden en la formación de ciudadanos “capaces de enfrentar su destino, más aptos para ampliar su vivir, más amplios para el conocimiento pertinente, más aptos para comprender las complejidades humanas, históricas, sociales y planetarias” (Morín, 2015, p. 52). Según el autor vivir como una aventura a la que todos nos enfrentamos parte de la comprensión de la condición humana, de las singularidades sociales, personales y culturales, como dimensiones que como determinantes del proceder cívico requieren de la “apertura hacia el otro, empatía, simpatía” (p. 57).

En tal sentido, el desafío de la educación gira en torno a la acogida sociocultural, que supone, entre otros aspectos transformar el contexto educativo en un medio para fomentar la identidad colectiva, que como proceso en constante cambio redunde en la comprensión tanto de la riqueza cultural como de la diversidad social e ideológica como dimensiones en función de las cuales mejorar los procesos de relacionamiento individual y grupal que permitan el logro del trato humano solidario, respetuoso y altruista en todas las dimensiones de la supra-complejidad que permea la vida cotidiana (Guillén Celis, 2008).

En palabras de Morín (2015), convivir como un proceso fundado en la interacción humana plantea enseñar el oficio de vivir, el cual refiere a logro del “enfrentamiento de problemas de su vida personal, es vivir en tanto ciudadano de su nación, es vivir en su pertenencia humana” (p. 15). Esto demanda la transmisión de una sensibilidad especial para ubicarse en el lugar del Otro, en sus aspiraciones e intereses, pero, además, en sus percepciones particulares, en sus visiones sobre la realidad y sobre un mundo diverso en el que todos tenemos derecho a coexistir sin ninguna represión y sí, en cambio, desde la actuación en libertad que aporte a la edificación de lazos de amistad y la fraternidad para evitar el sufrimiento de quienes integran nuestro contexto de vida inmediato.

Seguidamente Morín (2015) delinea una serie de principios rectores de la convivencia social, que al ser transferidos al contexto educativo aportan al entendimiento empático y edificante, a decir: adoptar el sentido de apertura al encuentro desde lo que nos une, potenciar la comprensión y la posibilidad real de ser comprendido, reducir las brechas de discriminación, el operar destructivo, violento y excluyente mediante la promoción de la confianza que se deriva del establecimiento de compromisos mutuos en los que la interacción recíproca logre tender los puentes del vivir bien, así como del trato recíproco solidario que acoge e incluye sin limitaciones.

En palabras de Morín y Delgado (2015), el enseñar a vivir bien como tarea de la educación, refiere a la construcción de una conciencia planetaria, capaz de abrir espacios para estrechar vínculos que contribuyan con la regeneración del tejido social, de los vínculos humanos y de los nexos de encuentro de los que depende la existencia digna, que por estar cimentada en el ejercicio pleno de la ciudadanía revitaliza los

fundamentos normativos que sustentan la vida colectiva; este esfuerzo en torno a la vida en comunidad tiene su trascendencia en el contexto educativo, al instar al individuo hacia el proceder democrático y plural en el que cada quien asumiendo el pensamiento flexible y adaptable a la diversidad, asuma también los pluralismos como condición inherente al género humano.

La búsqueda del reconocimiento así como el fortalecimiento de las actitudes fundadas en el respeto, refieren a la construcción de una cotidianidad mediada por valores universales que en su sentido operativo amplíen la mirada sobre el Otro, sobre su arraigo y pertenencia logrando de este modo comprender las razones por las que su proceder es diferente, pues su cosmovisión subyacente no solo permea su capacidad para responder a las exigencias inmediatas sino que el apego a su arraigo sociocultural determina su actuación social, actitud de la depende la posibilidad de estrechar lazos que afiancen la convivencia a partir de elementos comunes. En tal sentido, apelar a la sensibilidad humana como el valor que acoge, acepta y reconoce la diversidad, supone romper con el individualismo responsable de la destrucción de los nexos humanos y, en su lugar, instar al operar autónomo, al proceder libre y a la adopción de responsabilidades personales en torno a la construcción de una sociedad cívica (Meza Aliaga, 2020; Morín, 2011).

Esto refiere al compromiso institucional en torno a la construcción de políticas educativas que apuntalen la coexistencia como parte tangencial de la calidad de vida, es decir, la formulación de acciones contextualizadas que respondan a los requerimientos de una realidad global sumida en la crisis, en la confrontación, en la xenofobia; por consiguiente, redimensionar la convivencia hasta optimizar los vínculos humanos parte del trabajo en función de las siguientes aristas: el fomento de la cordialidad personal, grupal e interpersonal, coadyuvar en el descubrimiento del sentido de la existencia humana con trascendencia de las diferencias; sin dejar a un lado “el compartir y participar de las alegrías, placeres y sufrimientos del prójimo, del vecino, del pariente o visitante” (Morín, 2011, p. 61).

Este esfuerzo por acoger al Otro ubica a la educación democrática como el proceso modulador de la mente, el comportamiento y las conductas, en pro de reducir los efectos destructivos la violencia generalizada por la que atraviesa los contextos social y educativo, la cual, logra su expresión en el uso de “afrentas, insultos, castigos, exclusión, humillación y culpabilización” (Morín, 2015, p. 45). De allí, que operar en la construcción de espacios para la paz y la convivencia demanda el accionar socializador de la educación para la vida en la que halle cabida como valor tangencial la praxis de la autonomía reivindicativa que apunte al aprender a vivir, otorgándole a cada quien la posibilidad de actuar en la vida pública sin ningún tipo de coacción, persecución o actuación impropia.

A partir de lo planteado educar para el alcance de un elevado nivel de civismo sugiere revitalizar el sentido de pertenencia a la humanidad, como el eje desde el que es posible la cohabitación fundada en el respeto por cómo vive el Otro, por sus particularidades sociales y culturales que definen su cosmovisión, como rasgos determinantes de la configuración de un pensamiento flexible que capacite al individuo para adherirse al compromiso de vivir juntos. Esta disposición para sumarse a la tarea de fortalecer los cimientos

de la convivencia inicia con el desarrollo de la convicción ciudadana, como una virtud que propicia la corresponsabilidad con “la revitalización de del espíritu de comunidad, solidaridad y responsabilidad, así como la apertura a la regeneración del civismo de base, es allí donde fermentan tantas buenas voluntades infrutilizadas” (Morín, 2011, p. 64).

Esto como propósito de la cohesión social insta a la educación para la convivencia a proceder en razón de consolidar el compromiso personal de desplegar la voluntad de vivir juntos, de accionar individual y colectivamente hasta lograr el respeto por la pertenencia, es decir, el reconocimiento activo y la solidaridad que procura, entre otros aspectos la construcción de vínculos sociales a partir de referentes comunes que vehiculen la superación de las confrontaciones, de las contradicciones y de las rupturas socio-históricas, culturales e ideológicas de las que depende la recuperación del tejido social.

Dicho lo anterior, convivir en tiempos de evidente hostilidad, xenofobia y persecución por diversas razones, demanda la activación de los factores de socialización en función de formular reglas comunes, que por entrañar acuerdos y convenciones fortalezcan el verdadero sentido de la ciudadanía responsable, activa, democrática y plural, como el requerimiento para reducir las disparidades y las exclusiones que producen fisuras sociales que, además de acentuar la crisis de convivencia acompaña el recrudescimiento del proceder al margen tanto de la ética como de la moral, lo cual como factor de riesgo reduce las posibilidades de proximidad entre sujetos con pertenencias diferentes ocasionando la desintegración destructiva de los vínculos humanos positivos.

Frente a este desafío, educar para la coexistencia humana demanda organizar a la sociedad con sentido de apertura al pluralismo y la diversidad enfatizando en el reconocimiento de las libertades individuales y el respeto que conduce a la reivindicación tanto de la autonomía personal como del proceder que procurar el resguardo del Otro, es decir, el actuar en función de límites establecidos que aunado a regir los procesos de relacionamiento pretendan integrar a su repertorio actitudinal la reconciliación fundada en los ideales de la democracia, entre los que se precisan “una acción común en pro de la libertad, la paz, el pluralismo auténtico y la justicia social” (Delors, 2000, p. 58).

En otras palabras, convivir en condiciones dignas involucra el aprecio por otras culturas, por los aspectos tangenciales y relevantes, por los significados que éstas le adjudican a ciertas prácticas lo cual como propósito vinculado con el relacionamiento positivo, plantea desarrollar la sensibilidad humana capaz de ampliar el sentido de apertura que da lugar al reconocimiento de las identidades individuales y colectivas; esto como parte de la educación cívica procura impulsar al ciudadano para que “se suscriba a valores comunes forjados en el pasado, otorgándole de este modo la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad” (Delors, 1999, p. 65).

Lo dicho involucra el énfasis en una formación que flexibilice el pensamiento pero que además, se encuentre vinculada con el desarrollo de competencias sociales que redunden en la actuación cívica y

en la participación activa que conduzca a la adopción de códigos actitudinales que, además de reconocer los derechos y garantías que asisten al Otro, también pretenden redimensionar el ejercicio de la libertad democrática que sustentada en la adhesión a valores universales coadyuven con la superación de la conflictividad; redimensionando el proceder activo que involucra insertarse en la vida cívica valiéndose de la práctica sinérgica de principios vinculados con el entendimiento de la diversidad, la praxis de la auténtica solidaridad y la configuración de la autonomía de juicio para discernir lo que responde a los criterios del bien común.

Desde esta perspectiva, convivir en momentos permeados por crisis de diversa índole, requiere la formación desde una mirada planetaria que le permita al sujeto abrirse a la co-construcción de vínculos de solidaridad, de empatía y tolerancia crítica que aunado a reducir las tensiones, permitan el accionar conjunto en torno a propósitos comunes que sumen al desenvolvimiento de relaciones sociales e interpersonales, aportando de este modo a la tarea de allanar el camino para intercambiar miradas sobre la edificación de una sociedad justa, equitativa y democrática. En otras palabras, unificar esfuerzos en torno al vivir en comunidad sugiere crear las condiciones para el individuo asuma las singularidades que permean a cada grupo sociocultural, fortaleciendo de este modo la conciencia sobre la cualidad común que nos une, la de habitantes de la tierra (Carbajal Rodríguez, 2018; Morín, 1999), en quienes recae el compromiso de estimar, comprender y reconocer la valía del Otro, requerimientos que solo pueden consolidarse desde la flexibilidad y la conciencia cívica, que permitan sustanciar los lazos de fraternidad humana.

De allí el énfasis de Morín (1999), en la necesidad de consolidar “el entendimiento de la dimensión planetaria insistente en el hecho del dominio del arte de ser ciudadano debe basarse en un conocimiento razonado de los distintos modos de vida existentes en otras culturas” (p. 67). Esta dimensión planetaria tiene su asidero en la democracia como medio para generar equilibrio entre la conciencia social que conduce a la aceptación y la consolidación de una educación cívica que coadyuve con la disminución de los tratos discriminatorios que abran espacios al intercambio responsable de valores, de significados y vivencias que tiendan los puentes relacionales positivos que conduzcan a la consolidación de sentido de ciudadanía.

A lo anterior se agrega, la enseñanza de la comprensión empática que como parte de la educación con pertinencia social procura potenciar el encuentro entre los seres humanos, reivindicando como misión espiritual la concreción de una sensibilidad especial que inste en el sujeto la disposición para verse reflejado en el Otro; esto como una garantía de coexistencia responde a un modo de evitar la descalificación del diferente, del diverso, del permeado por la pluralidad, a quien asumir según el respeto por sus derechos, que involucra entre otros aspectos, el reconocimiento de sus libertades individuales, condición que refiere a la posibilidad real de erradicar los tratos denigrantes y despiadados, y en su lugar, asumir el trato digno que consolide relaciones humanas afectivas, fundadas en el respeto a la diversidad sociocultural.

En síntesis, es posible recoger algunos planteamientos comunes entre Delors y Morín en torno a la construcción de espacios para la convivencia socioeducativa que parten en principio de la necesidad de

instar al individuo a desarrollar la conciencia cívica, terrenal y planetaria, proceso a partir del cual lograr la verdadera comprensión entre sujetos con pertenencias diversas; seguidamente, fortalecer el reconocimiento de las identidades individuales y colectivas, así como las particularidades que le son inherentes, demanda adherir al ciudadano al compromiso de esforzarse por la construcción de lazos solidarios como imperativos en función de los cuales suprimir las confrontaciones entre agrupaciones. Este desafío entraña estimar la riqueza que involucra el pluralismo y la diversidad humana, acción sensibilizadora que debe acompañarse de la denominada ética de la comprensión y la empatía, que procura involucrar al Otro con su carga social, cultural e ideológica que le particulariza.

### **Conclusiones**

Los aportes de Morín y Delors entrañan un profundo compromiso con la instauración de la conciencia solidaria, como el medio a través del cual acercar al individuo a la comprensión de los problemas por lo que atraviesa la humanidad y, que históricamente han demandado esfuerzos de la educación en torno a la ampliación de las posibilidades de encuentro entre las personas, entre sujetos con pertenencia diversas, proceso que plantea el desarrollo de la empatía con la existencia de visiones particulares del mundo, con las creencias y estilos de vida plurales; para ambos autores, el respeto a las libertades individuales demanda esfuerzos éticos que procuren por encima de las diferencias que permean a cada sujeto, dignificar la vida en sociedad mediante el reconocimiento y aceptación de otras cosmovisiones, en un intento por humanizar los vínculos como una vía para alcanzar la verdadera unidad.

Esto implica para la educación en general, instar al ciudadano en formación a la adopción de actitudes solidarias y democratizadoras que revitalicen los vínculos humanos sobre los que se soporta el tejido social, aportando de este modo al reforzamiento y configuración de una comunidad planetaria en la que sus miembros conscientes de la existencia del Otro, dispongan su repertorio actitudinal en pro de superar los efectos autodestructivos y vulneradores de coexistencia, ajustando el proceder a los parámetros de la justicia social como el valor universal que aunado a entrañar el fortalecimiento de los cimientos de una nueva sociedad-mundo también insta a la adopción de la interdependencia solidaria como el medio para superar la conflictividad que amenaza con desarticular las posibilidades de relacionamiento positivo.

Por consiguiente, la convivencia social y educativa demanda la promoción de la interdependencia que permita descubrir el sentido de complementariedad que nos aporta el Otro, al cual, por sus implicaciones debe asumirse como una manera de lidiar con el individualismo, lastre al que se le ha adjudicado socio-históricamente la incapacidad para descentrarnos con la finalidad de precisar aspectos nocivos, creencias que conducen y agudizan la discriminación, posiciones relacionadas con el no reconocimiento desde la reciprocidad y aspectos que fragilizan la integridad humana.

Esto refiere a una tarea inherente a la educación para la ciudadanía, cometido en los planteamientos de Delors y Morín, se estima como un eje común subyacente que insta a la adopción del sentido de

apertura y a la flexibilidad no solo para aceptar las diferencias, sino asumir la simpatía con la diversidad humana; la cual, solo es posible alcanzar mediante la interiorización de la tolerancia, valor en cuyo seno alberga el compromiso con la reducción de los escepticismos y si, en cambio, el redimensionamiento de las convicciones democráticas que conduzcan a respetar los derechos universales que le asisten al Otro, es decir, asumiendo desde la praxis la interacción con opiniones diversas, con cosmovisiones antagónicas y valores que particularizan los existencia.

Desde la perspectiva de Morín, se trata de fomentar la denominada cultura planetaria que fundada en la autocrítica y la valoración de los puntos comunes, como requerimientos que dan lugar al encuentro entre agrupaciones divergentes social e ideológicamente, logrando de este modo consolidar la inclusión efectiva que entraña el compromiso ético con el cumplimiento de reglas de coexistencia que, aunado a fortalecer el resguardo de las autonomías individuales también el resguardo de los principios democráticos, como aspectos que le dan vitalidad al entendimiento, al consenso, al ejercicio de la libertad y al espíritu cívico para manejar la conflictividad sin fragilizar a los más débiles. Esto supone de la educación en general, el compromiso con el saber-vivir que exige del espíritu humano el proceder fraterno, amistoso y solidario que da lugar a la superación del individualismo, a los extremismos y fundamentalismos.

Para los autores la convivencia socioeducativa debe fundamentarse en la libertad de conciencia, en la que cada individuo sintiéndose portador de derechos y obligaciones, asuma con responsabilidad la tarea de edificar una sociedad civilizada, en la que el uso del diálogo conduzca a intercambios que revitalicen la responsabilidad social en torno al desarrollo de la autonomía individual; estos cometidos suponen educar en ciudadanía hasta lograr la interdependencia, la toma de conciencia, la adopción de intercambios que amplíen las posibilidades de cohesión y el diálogo respecto a los aspectos socioculturales comunes, a partir de los cuales entretejer lazos de encuentro duraderos.

En otras palabras, lograr la coexistencia efectiva en la que prime el trato dignificante demanda operar desde el punto de vista educativo en al menos dos planos: por un lado, la aceptación paritaria y recíproca y la adopción del Otro como un igual, garantizándole la participación democrática como un imperativo asociado con la mundialización, es decir, con el relacionamiento pacífico fundado en la denominada cultura de paz. Esto como parte de los planteamientos en los que coinciden Delors y Morín, supone formar al individuo para convivir en la aldea planetaria, en la que todos adoptemos el compromiso con el cuidado del Otro, con el proceder racional que procura el bienestar colectivo y el alcance del bien común.

Lo planteado refiere a la promoción de la ciudadanía terrestre que involucra acoger a quienes gozan de una pertenencia diferente, lo cual supone instar al individuo a asumir la apertura a la coexistencia con el Otro, a quien asumir desde la aceptación activa, como el proceso social que involucra la construcción de lazos solidarios y el sentido de corresponsabilidad con el cuidado consciente que invita a vivir con las diversidades individuales y colectivas, con las particularidades identitarias y con la denominada convicción planetaria que supone, entre otros aspectos el respeto por el pluralismo, el resguardo y respeto mutuo de la pertenencia.

En suma, conscientes de la conflictividad por la que atraviesa casi de manera generalizada la humanidad, demanda asumir acciones educativas enfocadas en coadyuvar al individuo en la tarea de manejar las diferencias particulares, modos de ver el mundo y aspectos vinculados con la discriminación, con la ampliación de las brechas de exclusión que han motivado el distanciamiento entre los seres humanos, ocasionando que la insensibilidad y la falta de empatía emerjan como factores unificadores, que en modo alguno procuren la renuncia de sus propios estilos de vida y de sus prácticas culturales que definen su pertenencia. En lugar de ello, se considera imprescindible fomentar el sentido de corresponsabilidad con la praxis de la inclusión, el proceder ético que amplíe el nivel de conciencia crítica y cívica para asumir al Otro independientemente de la diversidad que permea su ser.

### Referencias Bibliográficas

- Álvarez Nieto, M. G.** (2016). El conocimiento del conocimiento: la obra de Edgar Morín y la problemática de la educación mexicana. *Revista de Investigación Educativa*, 7(13), 6-20. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-85502016000200006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502016000200006&lng=es&nrm=iso)
- Barragán Machado, N., Evangelista Ávila, I. I. y Chaparro Medina, P. M.** (2019). Una interpretación desde la perspectiva de hermenéutica analógica: la educación basada en la convivencia. *Revista de Investigación Educativa de la Rediech*, 10(18), 192-206. [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v10i18.519](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.519)
- Berroteran, N.** (2018). El pensamiento de Morín en la educación básica. *Scientiarum*, 1(18), 671-683. <https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/scientiarium/article/view/908>
- Carbajal Rodríguez, M.** (2018). El pensamiento de Edgar Morín: cinco retos educativos para la educación superior. *Didac*, 71, 21-27. <https://biblat.unam.mx/hevila/Didac/2018/no71/3.pdf>
- Chavero Tapia, R. M. de los A.** (2020). Los cuatro pilares de la educación. *Con-Ciencia Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 3*, 7(13), 11-15. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa3/article/view/5172>
- Delors, J.** (2000). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones Santillana-UNESCO.
- Guillén Celis, J. M.** (2008). Estudio crítico de la obra “La educación encierra un tesoro”. *Laurus*, 14(26), 136-167. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111491007>
- Meza Aliaga, R.** (2020). Los siete aspectos fundamentales para la educación del siglo XXI según Edgar Morín. Una mirada desde la complejidad y la teoría de sistemas. *Revista Enfoques Educativos*, 17(1), 91-115. <https://doi.org/10.5354/2735-7279.2020.60599>
- Morín, E.** (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.

- Morín, E.** (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Morín, E.** (2015). *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*. Nueva Visión.
- Morín, E., y Delgado, C.** (2017). *Reinventar la educación. Abrir caminos a la metamorfosis de la humanidad*. Ediciones desde Abajo.
- Morín, E y Viveret, P.** (2011). *¿Cómo vivir en tiempos de crisis?* Editorial Nueva Visión.
- Núñez Michuy, C. M., Daza Vélez, M. M., Veloz Segura, V. T. y Zapata Gallegos, K. A.** (2021). Aporte de los 7 saberes de Edgar Morín en la educación superior en el Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 7(2), 319–332. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i2.1799>
- Rodrigues, Z. B.** (2021). Educación: Un estudio basado en el informe de la UNESCO sobre los cuatro pilares del conocimiento. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo Do Conhecimento*, 53–60. <https://doi.org/10.32749/nucleodoconhecimento.com.br/educacion-es/cuatro-pilares>